



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 15 de diciembre de 1965

Núm. 287

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1953)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.747

Delegación de Hacienda

SECCION DE CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Cédula de notificación

Esta Sección de Contribución sobre la Renta practicó las liquidaciones que a continuación se indican, a los contribuyentes que se mencionan, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, con arreglo al siguiente detalle:

Número de liquidación, contribuyentes y domicilios y total a ingresar

350. D. Francisco Grande Lázaro. (Paseo Cuéllar, 11). 500 pesetas.

6.266. D. Daniel Lambea Palacios. (Latassa, 17, segundo izquierda). Pesetas 3.347'21.

6.228 D. Antonio Rey Villadangos. (Duquesa Villahermosa, 29). Pesetas 1.199'20.

8.278. D. Manuel Barrio Hill. (Corona de Aragón, 41). 250 pesetas.

8.293. D. Hdefonso Borobio Rodríguez. (Moncasi, 24). 250 pesetas.

Contra las liquidaciones notificadas puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Sección de Contribución sobre la Renta, así como reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Provincial, contados ambos desde el día siguiente a la publicación.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1965.— El Jefe de la Sección, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.815

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación y las obras de pavimentación y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal, en el barrio de Casetas, por el precio tipo en baja de 1.063.756'10 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución de las obras del proyecto será de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 20.956'34.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del si-

guiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de pesetas 6 y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm. ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1965, referente a la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal, en el barrio

de Casetas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 5.816

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción y colocación de rejillas en la estación elevadora de aguas del río Ebro a los depósitos de Casablanca, por el precio tipo en baja de pesetas 300.000.

Forma de verificar los pagos. — El pago se verificará, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 6.000.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del décimo día. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día si-

guiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán del cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de pesetas 6 y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, con domicilio en, calle de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de 1965, referente a las subastas de las obras de construcción y colocación de rejillas en la estación elevadora de aguas del río Ebro a los depósitos de Casablanca, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) ... ptas., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.823

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Por don Juan Palacios Aransay se ha solicitado una concesión de aguas subálveas del río Oja, captadas en su margen derecha, en término municipal de Santurdejo (Logroño), en una cuantía de 53'19 litros por segundo, en jornada de ocho horas, equivalente a un caudal continuo de 17'73 litros por segundo, con destino al riego de 17'73 hectáreas.

La obra de toma está constituida por un pozo de captación y casa de

máquinas. Se ha proyectado para la conducción de las aguas elevadas, 148 metros de acequia de hormigón en masa y 3.630 metros de acequia en tierra, así como un módulo limitador del caudal solicitado.

Se presenta el titulado "proyecto de captación de aguas subálveas del río Oja en su margen derecha y elevación para riego en término de Santurdejo (Logroño)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Marino Martínez Gurrea, en Logroño, a 18 de marzo de 1965, el cual ha sido visado por el Colegio correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de noviembre de 1965. El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 5.843

Nota - anuncio

"Saltos Unidos del Jalón", S. A., en cumplimiento de lo ordenado por esta Comisaría de Aguas, en fecha 6 de agosto del año en curso, presenta para su legalización el proyecto de "aprovechamiento de aguas del barranco Picabrero", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida, en Zaragoza y septiembre de 1965, visado por el Colegio correspondiente.

Las obras que se tratan de legalizar comprenden un pequeño azud, con altura máxima sobre el lecho del barranco Picabrero, de 1 metro de cota de coronación a la 524'50; este azud deriva las aportaciones del citado cauce por un canalillo de sección rectangular de 0'50 x 0'60 metros y 148 metros de longitud, que se desarrolla por la margen izquierda del barranco; las cotas de solera en su comienzo y su terminación con la 523'9 y la 523'75, habiendo sido calculado para una capacidad de transporte de 122 litros por segundo. Este

canalillo vierte las aportaciones captadas del barranco Picabrero en el azud del barranco Horcajuelo o Morañilla, que forma parte, con el existente en el río Morana, de la concesión otorgada a dicha Sociedad por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1965.
El Comisario, J. Reguart.

Núm. 5.847

Dirección General Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la modificación de grado retributivo a una plaza de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado retributivo de la plaza de Encargado del servicio de recogida de perros, clasificada en servicios especiales, subgrupo N), asignándole el 8, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 4 de diciembre de 1965.—
El Director general, José - Luis Moris Marrodán.

Núm. 6.745

Distrito Forestal

Suministro de plantas forestales

En el vivero central a cargo de este Distrito, sito en el barrio de Movera, de esta ciudad, se dispone de plantas de dos años de las especies siguientes:

Chopo euroamericano o canadiense, al precio de 450 pesetas unidad, en pedidos inferiores a 100 plantas, a pesetas 4 unidad entre 100 y 1.000 y a 3'80 pesetas unidad pasando de 1.000; acacia, a 5 pesetas unidad.

A partir de esta fecha se admiten solicitudes para su suministro en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo Sotelo, 11, A, segundo izquierda, teléfonos 224072 y 235947).

Zaragoza, 3 de diciembre de 1965. —
El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 5.701

Jefatura Provincial de Sanidad

INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ordenanza de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo), reproducido en el de la provincia núm. 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de botiquines de los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder, en principio, la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en Grisén, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1965.
El Jefe provincial de Sanidad, Román Herrero Ayllón.

Núm. 5.781

Jefatura Provincial Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale-resguardo de trueque de semilla modelo A1 - TS, expedido por el silo de Biota el día 6 de septiembre de 1965, señalado con el número 231, a favor de don Domingo Luengo Lozano, de Biota, correspondiente a su entrega de 770 kilogramos de trigo para trueque,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial de Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiendo que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1965.
El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 5.808

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan - Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autor ejecutivos núm. E - 13 de 1965 seguidos a instancia de Rogelio Montesinos García, contra "Restaurante Club J. V.", por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una registradora marca "Regna". Valorada en 20.000 pesetas.

Una cafetera exprés de dos brazos, marca "Italcrem". Valorada en pesetas 26.000.

Se señala para la subasta el día 27 de diciembre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala - audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Justo Martín García, en carretera Madrid, kilómetro 315, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Magistrado, Juan - Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.845

Patrimonio Forestal del Estado**JEFATURA REGIONAL DEL EBRO**

*Venta en pública subasta
de un lote de chatarra
de 22.000 kilogramos*

La Jefatura Regional del Ebro del Patrimonio del Estado anuncia la venta en pública subasta de un lote de 22.000 kilogramos de chatarra, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de la misma (calle Valenzuela, núm. 5, de Zaragoza).

Se establece como tipo base para la licitación el de 2 pesetas kilogramo, por lo que el valor global a que asciende, en principio, este lote es de 44.000 pesetas, siendo indispensable para tomar parte en la subasta consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, el 20 % de la referida cantidad.

La subasta se celebrará en dichas oficinas a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios insertos en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia de Zaragoza, a las once horas, pudiendo examinarse la chatarra en el garaje de la Jefatura Regional del Ebro (sito en el camino de Juslibol, núm. 19, de Zaragoza) y en el almacén de dicho Servicio en La Cartuja (Zaragoza).

Zaragoza, 10 de diciembre de 1965.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.773

CASPE**Concurso**

Objeto y tipo del mismo.— La contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio en la ciudad de Caspe, por el tipo de licitación en baja de 270.000 pesetas anuales.

Duración del contrato.— Será de cinco años, prorrogables por otros

cinco si no se avisa o denuncia el contrato por una de las partes con dos meses de antelación.

Forma de verificación de los pagos. El pago de esta contrata se realizará proporcionalmente por meses naturales.

Garantías.— La provisional es la del 3 por 100 del tipo anual de licitación; la definitiva, el 6 por 100 del precio anual por el que se adjudique el servicio, siendo depositada en la Caja municipal dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo de la adjudicación.

Antecedentes y pliego de condiciones.— Se hallan de manifiesto en la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento de Caspe, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Casa Consistorial, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones.— Reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, timbre municipal de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de 6 pesetas, presentadas en sobre cerrado, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la realización del servicio de recogida de basuras a domicilio en la cantidad de (en letra) pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida

y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma).

Caspe, 1 de diciembre de 1965.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.797

TARAZONA

Habiendo solicitado don José Magallón Torres la licencia municipal prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones complementarias, para la actividad de surtidor de gas-oil, en la plaza de San Francisco, de esta localidad, en calidad de agente de "Campsa", se hace público para que en el plazo de diez días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan reclamar quienes se consideren afectados de algún modo por esta pretendida instalación.

Tarazona, 6 de diciembre de 1965.
El Alcalde, Luis García.

Núm. 5.827

MORES

Habilitación de siete partidas y suplemento de una, dentro del presupuesto de gastos para 1965, por un total de 33.033'99 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación de 1964.

Suplemento a nueve partidas del presupuesto de gastos, mediante transferencia de otras ocho del mismo presupuesto de gastos, por un total importe de 12.030 pesetas.

El expediente se halla expuesto al público, para reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Morés, 7 de diciembre de 1965.—
El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año . | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones